

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-32	Página 1 de 38
		Versión 1	10/05/2023
REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR			

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESPONSABLE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
71123000	Servicios integrados
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Manejo de cadena de suministros
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
90101700	Servicios de cafetería
90101600	Servicios de banquete y catering
90131500	Actuaciones en Vivo
49101700	Premios
60141200	Equipo de juegos activos y accesorios
82101500	Publicidad impresa

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

- A. Aspectos generales del mercado
- B. Comportamiento del gasto histórico
- C. Estudio de la oferta
- D. Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO**

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
		Sector Transportes
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de servicios financieros, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios profesionales, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto de contrato, se encuentra dentro sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO****ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

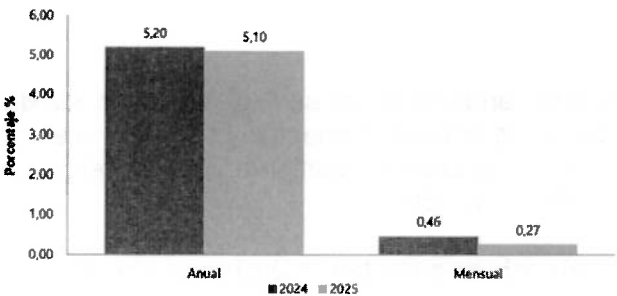
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explica principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultado anual
 - Resultados del mes de diciembre
 - Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
 - Ficha metodológica
 - Glosario

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%)

se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,81	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,08	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,57	0,08	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,18	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,86	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,08	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,06	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,08	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9.43	0.89	0.11	1.24
Recreación y cultura	3.79	-0.23	-0.01	1.04
Salud	1.71	0.14	0.00	0.46
Transporte	12.93	0.30	0.06	0.41
Bienes y servicios diversos	5.38	0.18	0.01	0.36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.44	0.01	0.34
TOTAL	100.00	0.46	0.46	0.27
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.12	0.00	0.24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.58	0.18	0.08
Información y comunicación	4.33	-0.10	0.00	0.03
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.11	0.00	-0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	0.53	0.10	-0.11

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,65	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

3.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025

	Nivel de ingreso por criterio absoluto			
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

al

Ficha Metodológica**¿Qué es el IPC?**

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Unidad de observación: el establecimiento de comercio al por menor que vende algún bien o servicio de consumo final para los hogares del país. Universo del estudio: todos los establecimientos de comercio al por menor, ubicados en el área urbana que distribuyen bienes y servicios de consumo final y que son demandados por los hogares del país, además se incluyen colegios, viviendas en arriendo, hospitales.

Tipo de investigación: encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico. Periodicidad: mensual.

Período de referencia: es el mes cuando se recolecta la información.

Período de observación: 20 a 22 días hábiles por mes. Período base del índice: diciembre de 2018=100.

Cobertura geográfica: treinta y ocho ciudades: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Neiva, Montería, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, Ibagué y un agregado nacional comprendido por las ciudades de: Yopal, Inírida, Puerto Carreño, Arauca, Leticia, Mitú, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, Buenaventura, Barrancabermeja, Rionegro, Quibdó, San Andrés y Mocoa.

Cobertura Socioeconómica: hogares ordenados por niveles de ingresos: Pobres, Vulnerables, clase media e ingresos altos. Desagregación: total nacional, 22 ciudades capitales y un agregado de "otras áreas urbanas", niveles de ingresos para el total nacional, estructura fija a nivel de Divisiones (12), grupos (42), clases de gasto (84) y subclases (188).

Forma de cálculo: variante a los índices tipo Laspeyres, que utiliza razones geométricas en el nivel básico y promedios aritméticos ponderados en los niveles agregados.

Componentes de la estructura: nivel fijo y nivel flexible.

Nivel fijo: aplica el índice, asociado a una ponderación de gasto fijo y se actualiza a partir de encuestas de ingresos y gastos. Se compone por cuatro categorías de gasto que son división, grupo, clase y subclase.

Nivel flexible: se modifica por cambios en los patrones de consumo. La información que ofrece es recolectada sobre una gama amplia de artículos y se actualiza con mayor rapidez que el nivel fijo. Permite el uso del promedio geométrico y está compuesto por artículos y sus variedades.

Canasta de referencia: Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares realizada entre 2016 y 2017.

Canasta por seguimiento de precios: conjunto de bienes y servicios, representativos del consumo final de los hogares y cuya variación de precios alimenta el cálculo del índice. Población de referencia para la construcción de la canasta: hogares particulares (excluye hogares colectivos)

2.2) ANALISIS TECNICO DEL SERVICIO A CONTRATAR

OPERADOR LOGÍSTICO

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
3. Desarrollo del 'core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

Este análisis se adelanta, en razón a que la entidad está en la obligación de llevar a cabo la realización de actividades de bienestar social laboral dirigidas a sus funcionarios y sus familias, puesto que corresponden a una de las principales actividades de los programas de mejoramiento del Clima Organizacional y aporte al incremento de la satisfacción en el ambiente de trabajo, para dar cumplimiento a lo dispuesto por ley.

El turismo de reuniones es un segmento considerado como una de las actividades de relevancia dentro del sector, en el sentido que posee capacidad de generación de ingresos, desarrollo de empresas, inversión pública y privada y de creación de empleo.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para favorecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural, turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: Transporte aéreo, terrestre y fluvial, Agencias de viaje, Hoteles, Restaurantes, Centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales, creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda a otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El Sector Colombiano De Turismo De Negocios Y Eventos o Turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions Events) Encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres (3) actores principales, a saber.:

- a) **Generadores de eventos.** Organismos e instituciones y empresas, tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- b) **Oferta complementaria.** Así mismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- c) **Proveedores especializados:** en este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como audiovisuales, estructuras y montajes, traductores, transporte y logística, staff, entre otros.
- d) **Turista de reuniones.** Al centro de la cadena encontramos al turista de reuniones que acude a una reunión en particular, congreso, seminario, Convención, incentivo, feria, entre otros.
- e) **Operadores profesionales.** Empresas, operadores y agencias de viajes especializadas, con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresarial que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos, las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (organizadores profesionales de congresos y/o reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles, con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos, cuyo objetivo principal es la captación de Turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector Turismo tanto público como privado. Es en sí misma, una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos, tal y como se describe a continuación:

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

DINÁMICA DEL SERVICIO DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar hace parte de un ambiente que promueve espacios de sana convivencia y pretende fomentar la participación de los diferentes actores, su integración y esparcimiento, se procede a analizar dicho sector.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es muy importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

Dentro del sector terciario o sector servicios, encontramos el servicio de logística, el cual es una herramienta estratégica que sirve para mejorar la competitividad y consecuentemente, el sistema productivo de un país, una región, un sector y una empresa. Es un sector que ha evolucionado de tal forma que se la puede encontrar en la industria militar o técnica, como también en el arte, en la información, la energía y los servicios. Comprende el proceso de planificar, implementar y controlar eficientemente el flujo de materias primas, productos en curso, productos terminados y eventos empresariales, llevando la información relacionada con cada uno de ellos, desde el punto de origen hasta su destino final, poniendo a disposición del cliente los productos o servicios que demandan, en el momento exacto y en el lugar preciso, con las condiciones ideales y a un coste óptimo y dando cumplimiento a los requerimientos de la manera más eficaz y eficiente posible, brindando un servicio o producto finalmente desarrollado.

Actualmente, las organizaciones están expuestas a cambios rápidos debido a los altos riesgos que les generan las variables económicas, políticas, sociales y tecnológicas, por lo que resulta de vital importancia el papel que desempeña una estrategia logística, puesto que genera valor agregado en el momento de desarrollar eventos, actividades y encuentros y garantiza una respuesta de los clientes y participantes positiva y satisfactoria y permite alcanzar los objetivos trazados para cada uno de ellos.

Aunque en la práctica profesional los eventos existen hace tiempo, la organización de eventos desde una perspectiva de comunicación de marketing, es una disciplina académica muy reciente, por lo que no existen muchas fuentes académicas. En general, la mayoría de los textos encontrados sobre organización de eventos tienden a desarrollar desde el principio hasta el final la organización de un evento. Esto es lógico en un sector profesional y académico emergente y con un fuerte peso en la formación profesional.

Actualmente, los eventos pueden llevarse a cabo de manera presencial, virtual o una combinación de ambas, en cualquiera de la modalidad escogida se requiere la capacidad de accionar esa logística y montaje para llevar a cabo de manera eficiente los eventos propuestos a realizar por las entidades.

Descripción del servicio

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en “diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente”.¹



¹ <https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones>

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
3. Desarrollo del 'core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; a pesar de la grave situación del país (situación del macro entorno); se trabaja el tipo de mercado empresarial, ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

2.3) ANÁLISIS REGULATORIO DEL SECTOR

MARCO LEGAL

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- **Decreto ley 444 de 1967:** sobre el régimen de cambios internacionales y de Comercio Exterior.
- **Decreto 410 de 1971:** Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.
- **Decreto 210 de 2003:** Determina los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4350 de 2006:** Determina las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la superintendencia de sociedades y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 4350 de 2006:** Determina las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la superintendencia de sociedades y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2785 de 2006:** Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1714 de 2009:** Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2646 de 2013:** por el cual se reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas para servicios turísticos.
- **Decreto 1074 de 26 de mayo de 2015:** "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- **Resolución 0667 del 27 de abril 2016:** "Indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales", tienen que implementar el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV).
- Para el año 2017 se inicia la implementación del programa regional de negocios verdes en la jurisdicción, publicando la **Resolución número 4766 del 28 de noviembre 2017**. Por medio de la cual se crea la Ventanilla De Negocios Verdes De La Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ y se toma otras determinaciones.
- **Decreto 2130 de 4 de noviembre de 2018,** "Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
- **Norma técnica NTS-OPC sectorial 001 2009-08-26** operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- Estas iniciativas se basan en la política de producción y consumo sostenible, la cual integra y actualiza la producción más limpia (PML), 1997 y el Plan Estratégico Nacional De Mercados Verdes (PENMV), 2002, La Política Nacional Para La Gestión Integral De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos. (PNGIBSE), 2011; que enmarca los instrumentos ambientales de gestión para la conservación de la biodiversidad y la Política De Crecimiento Verde a través del CONPES 3934/2018, Estrategia de la OCDE, a la que se adhirió Colombia en el año 2013.
- En el marco de la implementación de la Política De Producción Y Consumo Sostenible 2010, correspondiente al eje estratégico 7 Negocios Verdes, para el año 2014, la oficina de Negocios Verdes Sostenibles de Minambiente, formuló el Plan Nacional De Negocios Verdes (PNNV), con el fin de que esta estrategia se pueda desarrollar de forma apropiada, El MinAmbiente diseñó los cinco (5) programas regionales (2015) para Caribe, Centro y Pacífico, Orinoquía y Amazonía, asegurando así la correcta armonía y coordinación e implementación de acciones a nivel nacional y regional.
- **Conpes 3547 de 2008** "Política Nacional Logística", La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la "Logística" como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías".
- **Resolución 2674 de 2013.** Esta Resolución define el marco general para todos aquellos proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 1074 de 2015** "Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo": El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.
- **Decreto 1079 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique.
- **Ley 9 de 1979** "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE²

FICHAS TÉCNICAS

con criterios de sostenibilidad



Las fichas técnicas son criterios de sostenibilidad con la herramienta que contiene los criterios de sostenibilidad para bienes y servicios que pueden ser incluidos como condiciones de compra.

Las fichas técnicas se elaboran para cada bien y servicio. El siguiente gráfico permite comprender su estructura.

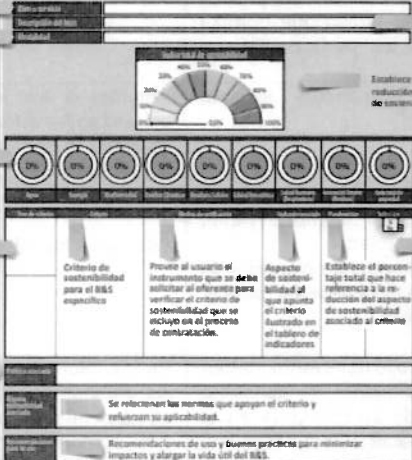
Estructura del bien o servicio al cual se le aplica los criterios de sostenibilidad

La sostenibilidad depende del BMS y puede ser: **licitación pública, concurso de selección, subcontratación, contratación directa y compras support unit.**

Los indicadores (BMS) permiten el seguimiento de reducción del impacto por tema. No todos los indicadores aplican a todos los criterios.

Según la modalidad de contratación, los criterios pueden ser: **calificación, habilitación o "a supervisar"** durante la ejecución del contrato.

Se relacionan los objetivos nacionales e internacionales, planes, programas o proyectos de gobierno con apoyo al criterio y reduciendo la aplicación.



Describe el bien o servicio y define el alcance de la categoría de producto

Establece el porcentaje global de reducción del impacto de los criterios de sostenibilidad

Permite relacionar el criterio y calcular el índice de reducción del impacto y el índice global de sostenibilidad de la ficha

Bienes y servicios con fichas técnicas:


Computadores


Impresoras


Ratón


Móvil


Papel


Lápiz


Borrador


Cortador


Agua


Luz


Energía


Calentamiento


Refrigeración


Café


Café


Café


Servicio de agua


Servicio de electricidad


Servicio de gas


Análisis de laboratorio


Servicio de internet


Servicio de mantenimiento


Servicio de transporte


Servicio de limpieza


Servicio de seguridad


Servicio de vigilancia


Servicio de mantenimiento


Servicio de mantenimiento

La presente herramienta busca de requisitos sustentables como condiciones mínimas requeridas y guías para el diseño de las fichas técnicas.

www.minambiente.gov.co



© 2014. Todos los derechos reservados.

La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

² Guía de compras públicas sostenible de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-16

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

FRF-32

Página 16 de 38

CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS³:

Al realizar compras públicas sostenibles de apoyo logístico, se debe tener en cuenta el uso de productos autorizados, la gestión de residuos y el uso de vehículos especializados.

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifiestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean éstas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal adjunta a la propuesta
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista en la ejecución contractual	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita elegir una ubicación para la cual los participantes no realicen largos recorridos.	Adjuntar a los informes de ejecución del estudio realizado
Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo	Adjuntar a los informes de ejecución menú saludable proyectado e información que evidencie el lugar donde se realizará la compra de productos locales, ecológicos o de comercio justo.
Los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Adjuntar a los informes de ejecución los elementos a utilizar
Los equipos utilizados para el desarrollo del evento, deben ser los de mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad Europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.	En los informes de ejecución Entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).
Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características: 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales; 2. Para el material impreso las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio; 3. Se hará un uso eficiente del papel; 4. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 5. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento	Adjuntar a los informes de ejecución la publicidad y la proyección de la empresa para dar cumplimiento a lo solicitado.

³ Nota: Ficha técnica con criterios ambientales

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR		FRF-32	Página 17 de 38
-----------------------------------	--	--------	-----------------

Todo papel utilizado en el evento debe (i) estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o, (ii) debe ser papel reciclado o proveniente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.	Adjuntar a los informes de ejecución el cumplimiento del requisito
Para la entrega de distinciones (por ejemplo: escarapelas de identificación, habladores) para los participantes, se evitará el uso de plásticos y adhesivos.	Adjuntar a los informes de ejecución el cumplimiento del requisito y el mecanismo establecido para dar cumplimiento a lo solicitado.
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato	Adjuntar a los informes de ejecución el cumplimiento del requisito y/o Entregar con la factura los certificados de gestión de residuos.
Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita elegir una ubicación para la cual los participantes no realicen largos recorridos.	Informar durante el desarrollo del evento a los asistentes, que el evento es sostenible por cuanto favorece la movilidad y propende por la disminución de gases de efecto invernadero

Nota: Ficha técnica con criterios ambientales para el servicio de eventos

2.5) REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021⁴, y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales⁵, se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación se efectuó consulta de bienes nacionales.

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Escarapela

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

⁴ "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"

⁵ **Servicios Nacionales.** En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.

REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

FRF-32

Página 18 de 38

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Unidad de Valoración y Control

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Pendónj

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Tipo de bien

Nombre Técnico

Nombre Comercial

Ciudad plantas

Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Unidad de Valoración y Control

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

PANCARTA d

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Tipo de bien

Nombre Técnico

Nombre Comercial

Ciudad plantas

Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Unidad de Valoración y Control

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Ruana

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Tipo de bien

Nombre Técnico

Nombre Comercial

Ciudad plantas

Fecha de Vencimiento

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Termos

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Sombrillas

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Agenda

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Esferos ecológicos

Nombre comercial:
Esferos ecológicos

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Loncheras térmicas

Nombre comercial:
Loncheras térmicas

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

De la consulta relacionada se establece que solo existe un bien nacional registrado correspondiente a Cobija

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Cobija

Nombre comercial:
Cobija

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
4088702634	RPR1701909	JEM SUPPLIES S.A.S	8237403000	Registro de Producción Nacional	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON POLIESTER A FORMA DE ANILLO, COMPUESTO POR DOS BOCANAS PLACAS DE ALUMINIO DE 1.5 CM DE ANCHO Y 1.5 CM DE ALTO, CON UN TENDON DE 1.5 CM DE ANCHO Y 1.5 CM DE ALTO.	COBIJA UN TENDON	Bogotá D.C.	23/02/2026
830792789	RPR17019381	INVERSIÓNES VARNET DEL COLOMBIA S.A.S.	6307403030	Registro de Producción Nacional	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON POLIESTER	COBIJA	Bogotá D.C.	23/02/2026
8307886641	RPR170192109	CILLO PANGAR S.A.S	6307403000	Registro de Producción Nacional	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON POLIESTER	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON	LA CRUZ	23/02/2026
8307886641	RPR17019380	CILLO PANGAR S.A.S	6307403030	Registro de Producción Nacional	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON POLIESTER	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON	LA CRUZ	23/02/2026
9007906423	RPR17019163	MANTALUTRAS CARTEL S.A.S	8307403000	Registro de Producción Nacional	COBIJA UN TENDON PUNTO TENDON POLIESTER	COBIJA	Bogotá D.C.	23/02/2026

De conformidad con las exigencias establecidas dentro de la guía de Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede con la verificación de productores de bienes y servicios nacionales que se relacionen con el objeto a contratar, igualmente se hará la verificación de todos los bienes y servicios que se van a adquirir a través del presente proceso de contratación.

De la consulta efectuada se concluye que teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ”**, no se cuenta con los elementos que se requieren, por lo cual la entidad NO asignará puntaje por Bienes Nacionales.

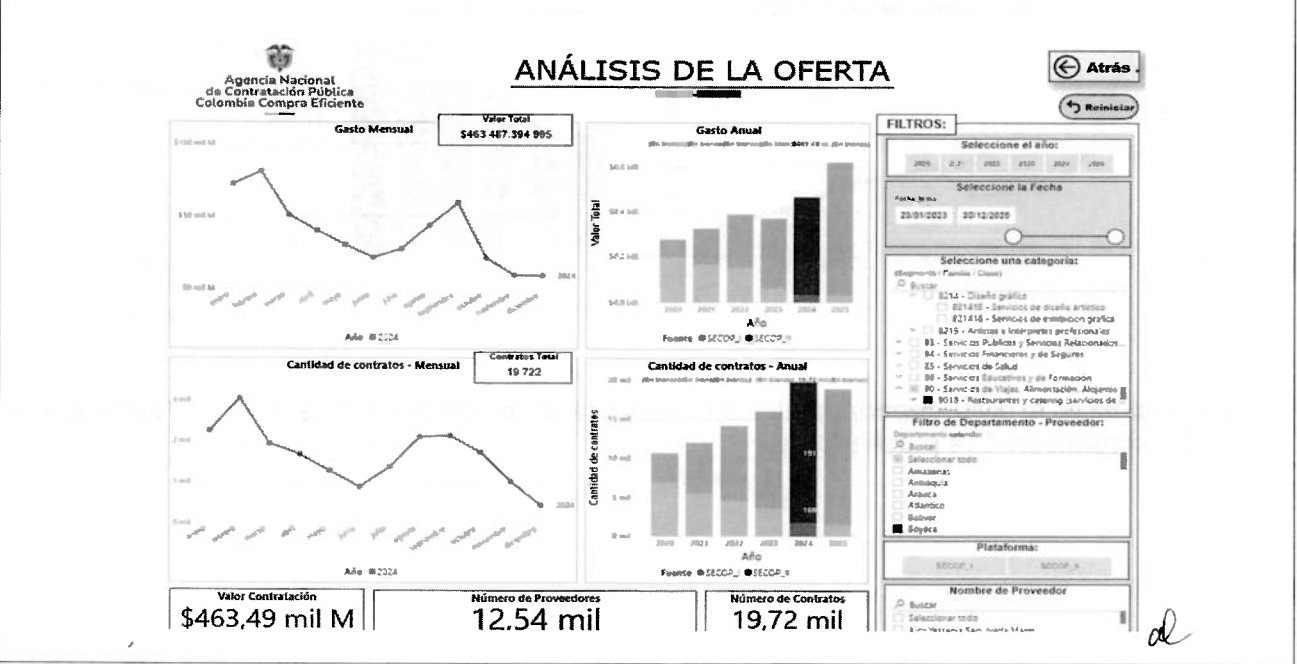
3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

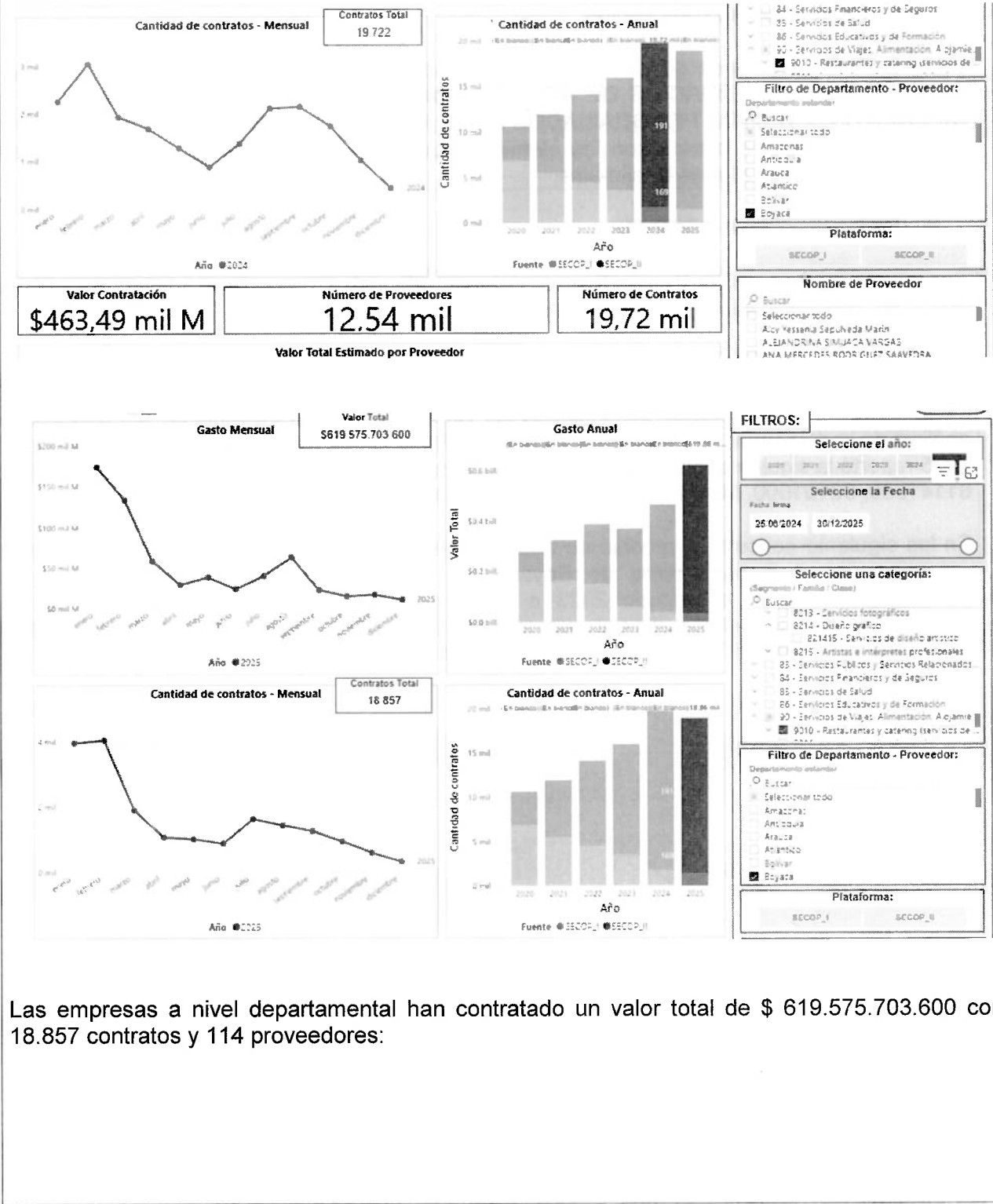
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la demanda, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2025 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: 71123000, 81141600, 90101600, 90131500, 82101500 y 80141900

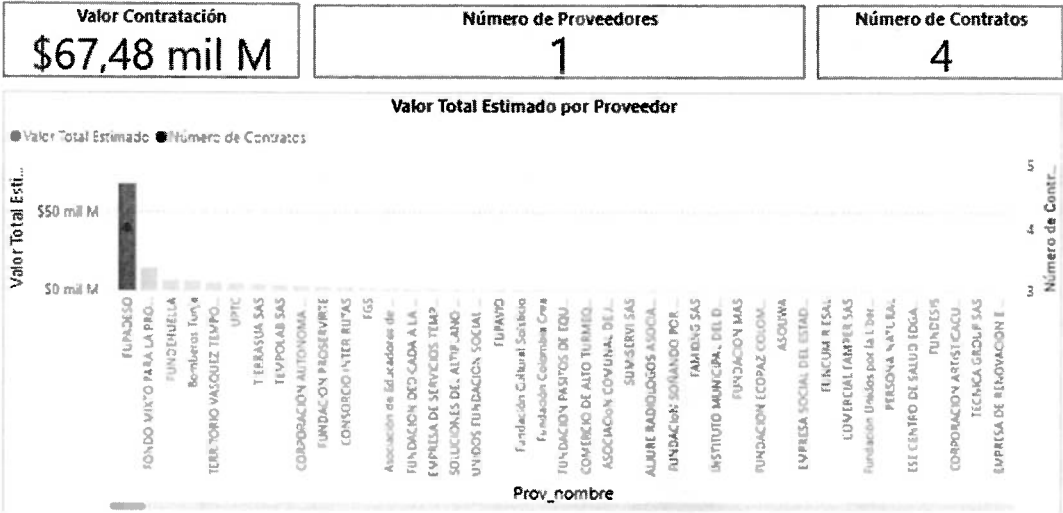
En las siguiente consulta al modelo de abastecimiento estratégico se evidencia la oferta de las entidades en el Departamento de Boyacá en los últimos años para un valor total de **\$463.487.394.995** en el periodo 2023 a 2025; para el año 2023 el valor total fue de \$ 323.364.148.327 para el año 2024 el valor total fue \$ 463.487.394.995 y para el año 2025 el valor a la fecha es \$ 619.575.703.600, según página Colombia Compra Eficiente SECOP II.



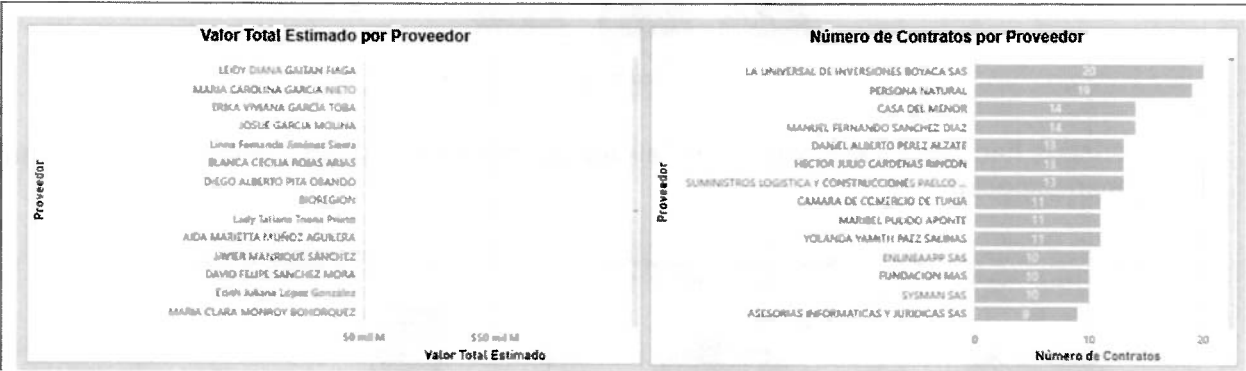
De igual forma en el Departamento de Boyacá se han firmado 19.722 contratos en el periodo 2024 y para el año 2025 a la fecha se han firmado 18.857 contratos, según evidencia Colombia Compra Eficiente.



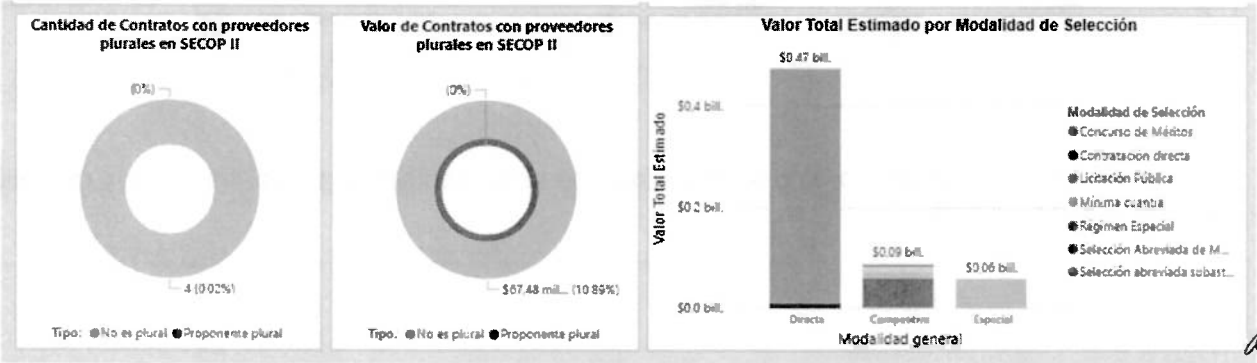
Las empresas a nivel departamental han contratado un valor total de \$ 619.575.703.600 con 18.857 contratos y 114 proveedores:



El proveedor adjudicado con mayor valor de contratos fue FUDEPASO seguido por FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION seguido por FUNDEHUELLA.

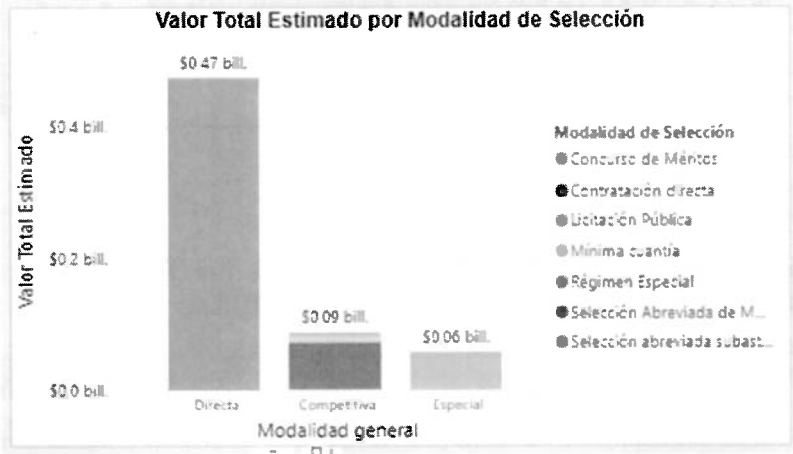


Los proveedores mencionados no son figura plural.

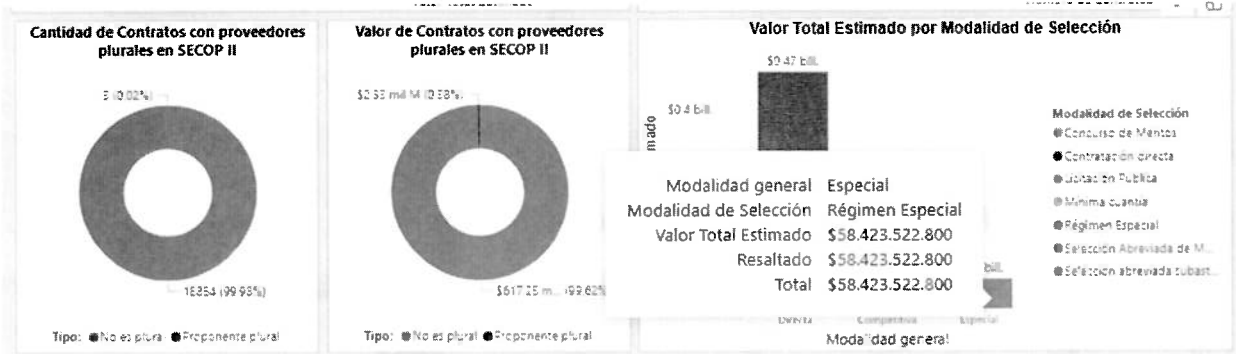


La modalidad de contratación más común observada fue la competitiva, lo cual refleja que, si bien el número de proveedores es limitado por la alta exigencia técnica y normativa existe capacidad de respuesta y concurrencia efectiva en los procesos, sin que se limite la pluralidad de oferentes. La contratación directa también aparece como modalidad empleada en situaciones específicas, principalmente cuando se trata de proveedores únicos o especializados.

Las entidades han contratado bajo la modalidad de selección Mínima Cuantía, bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa y bajo la modalidad de Licitación pública en los últimos años.



Las entidades han contratado bajo la modalidad de selección Mínima Cuantía, bajo la modalidad de régimen especial



Las entidades han contratado bajo la modalidad de selección Mínima Cuantía, bajo la modalidad de contratación directa



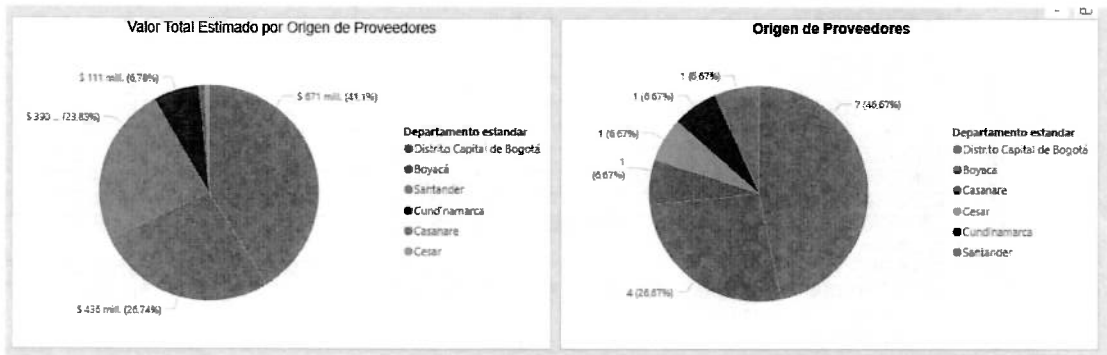
FUENTE: Colombia Compra Eficiente 2025
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

La entidad con mayor valor en contratos es GOBERNACION DE BOYACA con \$67.530.254.18; seguido por MUNICIPIO DE TUNJA con \$ 96.331.536.112.

En conclusión, se puede afirmar que existe una oferta vigente, técnica y habilitada en el país para la prestación del objeto requerido. El objeto contractual encuentra respaldo en un mercado competitivo con proveedores experimentados, lo que permite avanzar con confianza en el proceso de contratación, garantizando tanto la idoneidad técnica como el cumplimiento normativo requerido.

3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:



Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado, los cuales participan abiertamente en procesos de selección de servicio de apoyo logístico:

No.	PROVEEDOR	NIT	MYPIME	VERIFICACIÓN
1	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	901053218	SI	SECOP II
2	3-80 LTDA	900195934	SI	SECOP II
3	ACCOUNTS S.A.S	900992500	SI	SECOP II
4	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI	SECOP II
5	ACTIVISION PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS	900620309	SI	SECOP II
6	AGENCIA LA MILAGROSA BTL SAS	900877844	SI	SECOP II
7	A.S CIFRAS Y ACTIVOS	901249012	SI	SECOP II
8	ABC PRODUCCIONES SAS	900478808	SI	SECOP II
9	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	830145681	SI	SECOP II
10	ADATTOS LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	900590781	SI	SECOP II
11	AMERICANA DE INFLABLES Y SUMINISTROS SAS	900906222	SI	SECOP II
12	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA	860059038	SI	SECOP II
13	ALFREDO ANTONIO DACCARETT ARIZA	72298437	NO	SECOP II
14				
15	ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.	900229476	SI	SECOP II
16	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A	830125581	NO	SECOP II
17	ANGIE DAYHANA SOTO	104983609	SI	SECOP II
18	ASOCIACION VISION SOCIAL	900052020	SI	SECOP II
19	LIMA PROYECTOS SAS	901405220	SI	SECOP II
20	CMDEPORTES S.A.S.	830131918	NO	SECOP II
21	FUNDACION FUNBIDAS	802023068	SI	SECOP II
22	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	830047431	SI	SECOP II
23	Fundación INTITEC	830116290	SI	SECOP II
24	MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S.	900419565	SI	SECOP II
25	Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER	900590757	SI	SECOP II
26	2PAR PRODUCCIONES SAS	900784487	NO	SECOP II
27	ARROYAVE & ASOCIADOS CONSULTORES	900952885	SI	SECOP II
28	ABIERTA MENTE S.A.S.	900938857	SI	SECOP II
29	ASESORES EN CONTRATACION ESTATAL Y SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S.	900877859	SI	SECOP II
309	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI	SECOP II
31	AGORA ENTERTAINMENT SAS	900338318	SI	SECOP II
32	ALMACENES EXITO S.A.	890900808	NO	SECOP II
33	LORENA CAMPOS GOMEZ	1015422371	NO	SECOP II
34	ASESORES ACADEMICOS	900401232	SI	SECOP II
35	ASOCIACION CAMINANDO HACIA EL FUTURO	900038058	SI	SECOP II
36	ASOCIACION RENACER CULTURAL	816001321	NO	SECOP II
37	2R SAS	900296710	SI	SECOP II
38	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO SAS	900532470	SI	SECOP II
39	MULTISERVICIOS ASECHOGAR S.A.S	800073335	NO	SECOP II
40	GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	900965048	SI	SECOP II
41	TNT MARKETING SAS	900837060	NO	SECOP II
42	2020 CARIBE SAS	901414558	SI	SECOP II
43	916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	901078949	SI	SECOP II
44	ABC ENGLORTE SAS	9006880093	NO	SECOP II
45	AERODELICIAS S.A.S.	8001570211	SI	SECOP II
46	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA	860059038	SI	SECOP II
47	AGROFRUT ALDANA SAS	9011121165	SI	SECOP II
48	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA	804007608	SI	SECOP II
49	BF PRODUCCIONES SAS	901464348	SI	SECOP II
50	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CULTURAL Y SOCIAL DE COLOMBIA	900246799	SI	SECOP II

Fuente: Directorio de Proveedores Secop II

Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de servicios de apoyo logístico, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

FOMENTOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

ACOPI muestra los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2025.

Contratación pública La contratación pública constituye una de las principales herramientas del Estado para promover el desarrollo empresarial, la formalización y la dinamización económica.

En Colombia, representa una oportunidad clave para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), ya que les permite acceder a mercados estables, diversificar sus ingresos y fortalecer su capacidad productiva. Sin embargo, los datos más recientes evidencian que la participación efectiva de este segmento en los procesos de compra pública sigue siendo limitada. De acuerdo con la información analizada, la proporción de MiPymes consultadas en los estudios previos de los procesos de contratación varía según la modalidad. En mínima cuantía, el 70,7% de las empresas fue tenido en cuenta; en régimen especial, el 65,8%; y en concurso de méritos, el 55,9%.

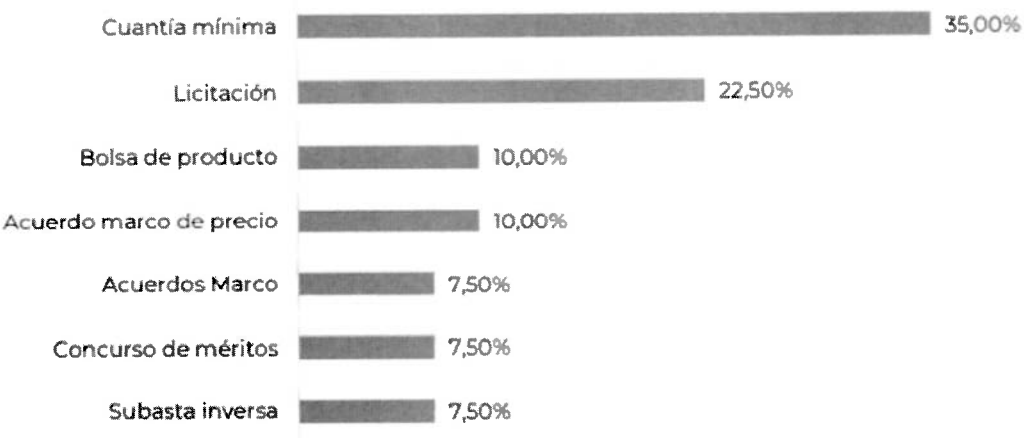
En promedio, la participación de las MiPymes en esta etapa preliminar se sitúa en 57,8%, lo que indica que más de la mitad logra ser considerada, aunque aún existe un porcentaje importante que queda por fuera del proceso desde sus fases iniciales. En cuanto a la proporción de oferentes MiPymes presentados al cierre en procesos de selección convocados, el promedio es de 53,8%, reflejando un interés moderado en participar, pero también posibles obstáculos relacionados con los requisitos técnicos, financieros o administrativos exigidos.

Además, solo el 9% de las empresas ha resultado beneficiado con la aplicación de factores de desempate, lo que demuestra que, aunque existen mecanismos diseñados para favorecer su participación, su alcance práctico continúa siendo limitado. A esto se suma que únicamente en el 22,4% de los procesos se establece que ser MiPyme es un requisito habilitante, restringiendo el acceso preferente de este segmento a oportunidades de contratación estatal

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal. Finalmente, al observar la participación anual de las MiPymes en la contratación pública, se evidencia una brecha estructural: durante 2024 se registraron 82.886.793 procesos, de los cuales solo 64.970 fueron adjudicados a MiPymes, lo que equivale a una participación de apenas 0,08%. Esta cifra refleja que, pese al reconocimiento normativo del papel de las MiPymes en la economía nacional, su presencia efectiva en el mercado público continúa siendo reducida. En conjunto, los resultados muestran que la contratación estatal aún no se consolida como un canal dinámico de fortalecimiento empresarial para las MiPymes. La limitada participación en los procesos, las bajas tasas de adjudicación y la concentración en modalidades de menor cuantía evidencian la necesidad de simplificar los procedimientos, fortalecer la formación en compras públicas y garantizar condiciones más equitativas de acceso. Incrementar la participación de las MiPymes en el sistema de contratación pública no solo

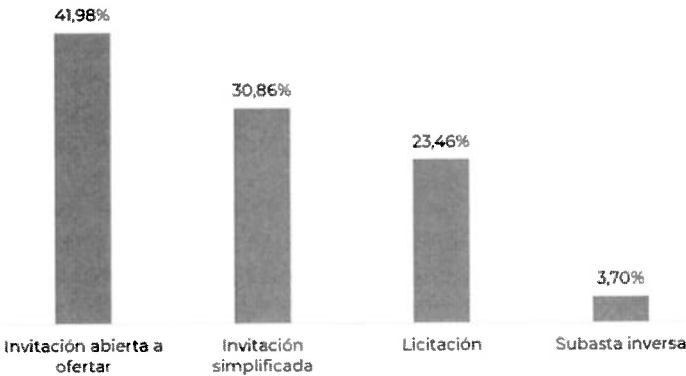
impulsaría su sostenibilidad y competitividad, sino que también contribuiría de manera directa al desarrollo regional y a la generación de empleo formal en el país:

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2025



Fuente: Encuesta de desempeño empresarial 3er trimestre de 2025

Gráfico 32. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración

entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

- 1. Número de trabajadores totales.
- 2. Valor de ventas brutas anuales.
- 3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

No.	PROVEEDOR	NIT	MYPIME	VERIFICACION
1	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	901053218	SI	SECOP II
2	3-60 LTDA	900195934	SI	SECOP II
3	ACCOUNTS S.A.S	900992500	SI	SECOP II
4	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI	SECOP II
5	ACTIVISION PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS	900620309	SI	SECOP II
6	AGENCIA LA MILAGROSA BTL SAS	900877844	SI	SECOP II
7	A.S CIFRAS Y ACTIVOS	901249012	SI	SECOP II
8	ABC PRODUCCIONES SAS	900478808	SI	SECOP II
9	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	830145681	SI	SECOP II
10	ADATTOS LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	900590781	SI	SECOP II
11	AMERICANA DE INFLABLES Y SUMINISTROS SAS	900906222	SI	SECOP II
12	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA	860059038	SI	SECOP II
13	ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.	900229476	SI	SECOP II
14	ANGIE DAYHANA SOTO	1049636095	SI	SECOP II
15	ASOCIACIÓN VISIÓN SOCIAL	900052020	SI	SECOP II
16	LIMA PROYECTOS SAS	901405220	SI	SECOP II
17	FUNDACION FUNBIDAS	8020230689	SI	SECOP II
18	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	830047431	SI	SECOP II
19	Fundación INTITEC	830116290	SI	SECOP II
20	MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S.	9004195654	SI	SECOP II
21	Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER	900590757	SI	SECOP II
22	ARROYAVE & ASOCIADOS CONSULTORES	900952885	SI	SECOP II
23	ABIERTA MENTE S.A.S.	9009388576	SI	SECOP II
24				
25	ASESORES EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S.	900877859	SI	SECOP II
26	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800000457	SI	SECOP II
27	AGORA ENTERTAINMENT SAS	900338318	SI	SECOP II
28	ASESORES ACADEMICOS	900653194	SI	SECOP II
29	2R SAS	900296710	SI	SECOP II
30	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO SAS	900532470	SI	SECOP II
31	GRUPO EMPRESARIAL MIXX PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	900965048	SI	SECOP II
32	2020 CARIBE SAS	901414556	SI	SECOP II
33	916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	901078949	SI	SECOP II
34	AERODELICIAS S.A.S.	8001570211	SI	SECOP II
35	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA	860059038	SI	SECOP II
36	AGROFRUT ALDANA SAS	9011121165	SI	SECOP II
37	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA	804007608	SI	SECOP II
38	BF PRODUCCIONES SAS	901464348	SI	SECOP II
39	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CULTURAL Y SOCIAL DE COLOMBIA	900246799	SI	SECOP II

al

De la muestra tomada de los 50 posibles proveedores enunciados en el punto anterior de este análisis del sector, se tomó como muestra empresas en donde se pudo verificar que 39 de estas empresas son MIPYMES, esto para que en el estudio previo del proceso y demás documentos precontractuales se puedan establecer las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia que indica el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*
- b. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*
Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- c. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
- d. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. (Adicionado por el Art 3. del Decreto 1860 de 2021)

La entidad en el proceso de contratación se incluirán condiciones habilitantes y de ponderación para incentivar los procedimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el promedio de 2 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems

Para determinar el valor del servicio socializado se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 2 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

3.4 ANALISIS DE PRECIOS Y ESTIMACION DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO	SI	X	NO	___	APLICA*
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN					
<p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.</p> <p>Por lo anterior la Entidad realizo un análisis de la Capacidad Financiera y Organizacional del sector de servicios, específicamente se tuvo en cuenta empresas que contaran con experiencia en el sector de apoyo logístico del país teniendo en cuenta las empresas revisadas en el RUES.</p> <p>A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES).</p> <p>El análisis de la información financiera se realizó siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. Teniendo en cuenta las estadísticas descriptivas, para el análisis de los datos se aplicó medidas de tendencia central, medidas de dispersión y medidas de posición, a través de las cuales se observó su comportamiento y así mismo se determinó los indicadores para el proceso teniendo en cuenta la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad y valor del contrato.</p> <p style="text-align: center;">ÍNDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p> <p>Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:</p>					

[Handwritten signature]

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	900889749	SOIC CONSULTING SAS	3,25	0,18	54,14	0,30	0,25
2	800006073	HOTEL EL LAGO LTDA.	1,20	0,24	14,80	0,28	0,22
3	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	3,78	0,36	5,94	0,22	0,18
4	900140110	AGM HEALTH & BUSSINESS SAS	4,02	0,26	2,59	0,07	0,05
5	806006113	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S.	3,31	0,35	5,42	0,08	0,05
6	800151720	CENFER S.A.	3,49	0,04	20,38	0,01	0,01
7	800244387	ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS	0,70	1,29	-0,25	-3,41	-0,76
8	900346046	INVERJENOS SAS	0,92	1,28	-1,02	-13,87	-3,06
9	900407432	L&C S A S	1,43	1,32	0,05	0,55	0,13
10	900227354	AYC LOGISTICA Y PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	1,67	0,41	48,39	0,27	0,15
11	900431492	EVOLVE, ADAPT, DISRUPT - DATA S.A.S.	4,40	0,10	INDETER	0,06	0,06

INDICADOR FINANCIERO	MEDIANA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	3,25	2,56	1,38
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,35	0,53	0,50
COBERTURA DE INTERÉS	5,68	15,04	20,32
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,08	-1,40	4,28
RENTABILIDAD ACTIVO	0,06	-0,25	0,97

CORPOBOYACA sólo considerará admisibles las propuestas en las que el Proponente cumpla con los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, de acuerdo con el resultado de la Mediana así:

INDICADOR DE LIQUIDEZ: Mayor o Igual 3,25

Si el Proponente es un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Menor o Igual a 0,35

Si el Proponente es un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o Igual a 5,68

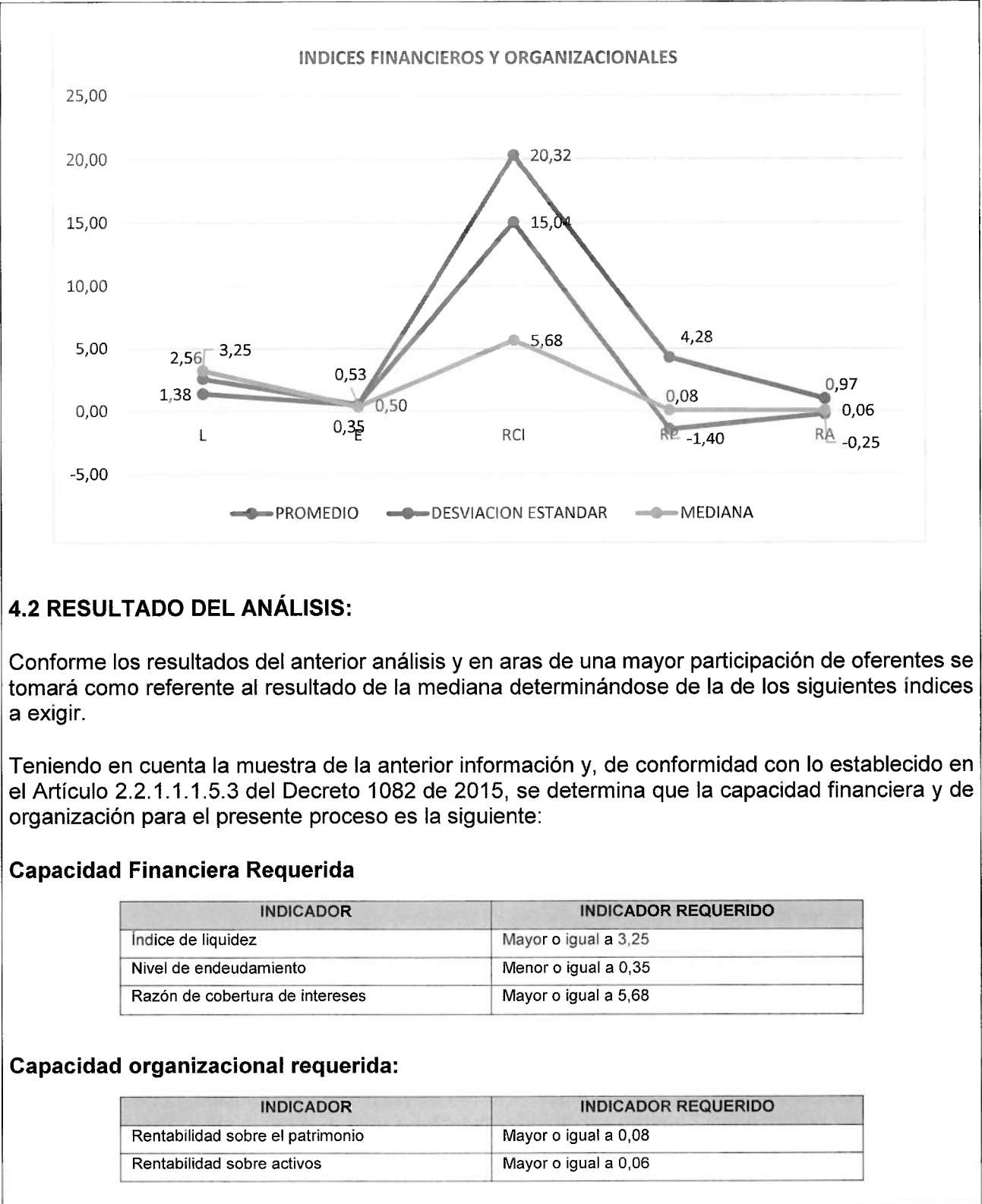
Si el Proponente es un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$$

Por lo tanto, para el presente proceso de contratación la entidad ha estimado adecuar los Índices como requisitos habilitantes, debido a que la forma de pago será sin anticipo, lo que demanda que los posibles proponentes cuenten con liquidez suficiente para afrontar la ejecución de la prestación del servicio.

Así las cosas, se determina, con fundamento en la información consultada de la demanda del Estado en los procesos con objetos similares y con fundamento en los lineamientos del Manual para la determinación de requisitos habilitantes de la Agencia Colombia Compra que, en materia financiera y organizacional, serán los siguientes:



5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Determinar que entidades a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector:

ENTIDAD	MODALIDAD	No de Proceso	OBJETO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Mínima Cuantía	MC-038 2021	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE GARANTICE EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LA PARTICIPACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS EN BIOEXPO 2021 A REALIZARSE LOS DIAS 18 19 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, EN EL RECINTO FERIA DEL JARDIN BOTANICO JOAQUIN ANTONIO URIBE CON LA PARTICIPACIÓN DE DIEZ 10 NEGOCIOS VERDES	\$ 18.559.004
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	Mínima Cuantía	MC- 089 2019	ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EN LA RUTA PEREIRA-CALI, CALI-PEREIRA PARA LA PARTICIPACIÓN DE NEGOCIOS VERDES CARGER A LA FERIA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES BIOEXPO 2019 A REALIZARSE EN EL CENTRO VALLE DEL PACIFICO, EN LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA, DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES.	\$ 16.270.007
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Selección Abreviada Menor Cuantía	SA-CARDIQUE-022 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA FERIA BIOEXPO ANTIOQUIA 2021, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES.	\$ 86.352.339

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

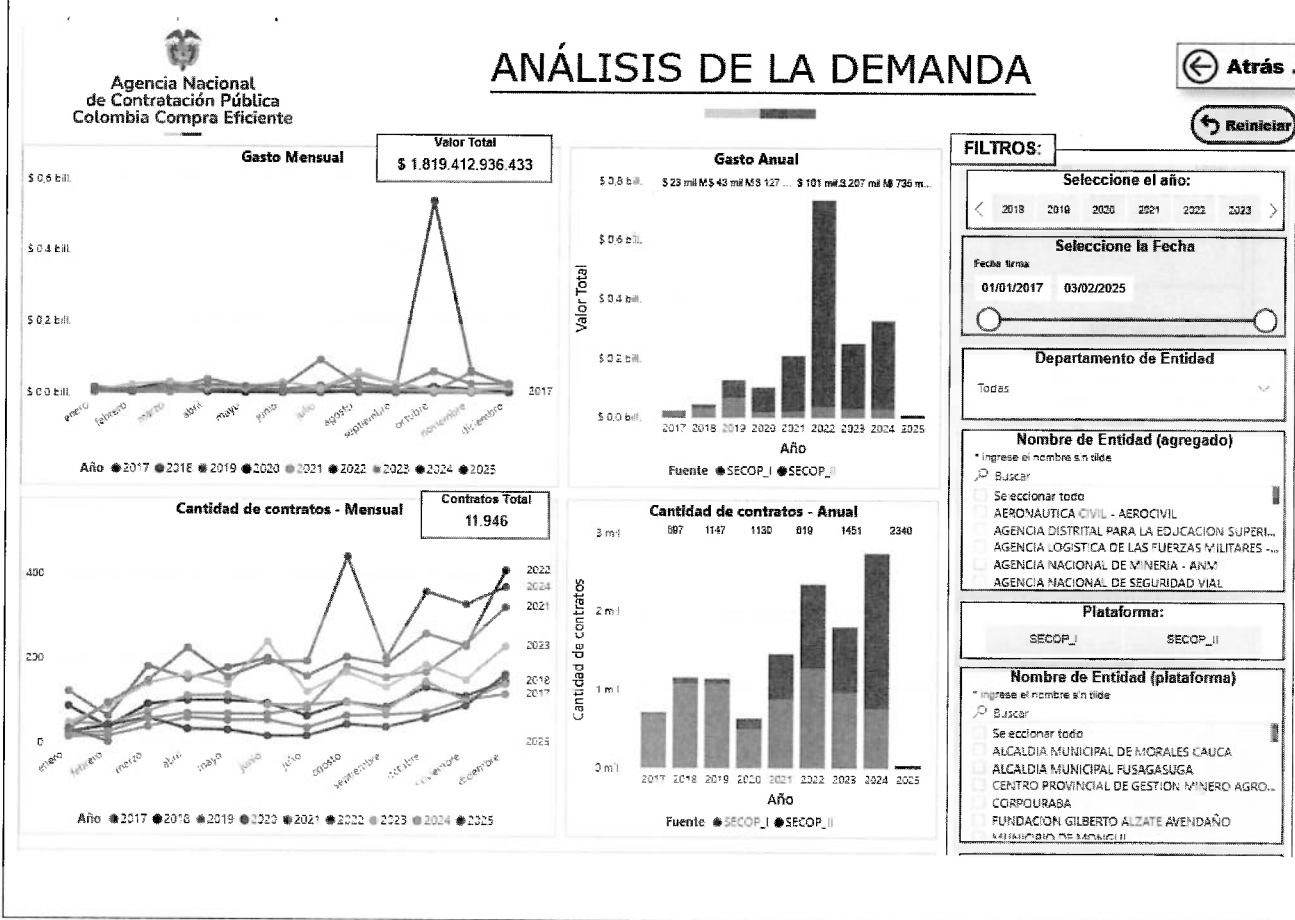
Entidad	Modalidad	Objeto	Valor contrato \$	Forma pago	Oferentes	Pólizas
CORPO BOYACA	CDS 2021 529 SA_MC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES AVALADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, EN LA IX VERSIÓN DE LA FERIA BIOEXPO COLOMBIA 2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL QUE SE INCLUYE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO.	\$ 28.930.000	Un primer desembolso. Correspondiente al 80% del valor total, una vez se entregue el itinerario, reservas de Hotel, Tiquetes de viaje (...). Un último desembolso correspondiente al 20% del valor total, (...).	JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA.	SI
CORPO BOYACA	MC 019 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE NOMINADO MUELLE FLOTANTE DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO PLAYA BLANCA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 16.817.925	Un primer desembolso. Correspondiente al 80% del valor total, una vez se entregue el itinerario, reservas de Hotel, Tiquetes de viaje (...). Un último desembolso correspondiente al 20% del valor total, (...).		SI

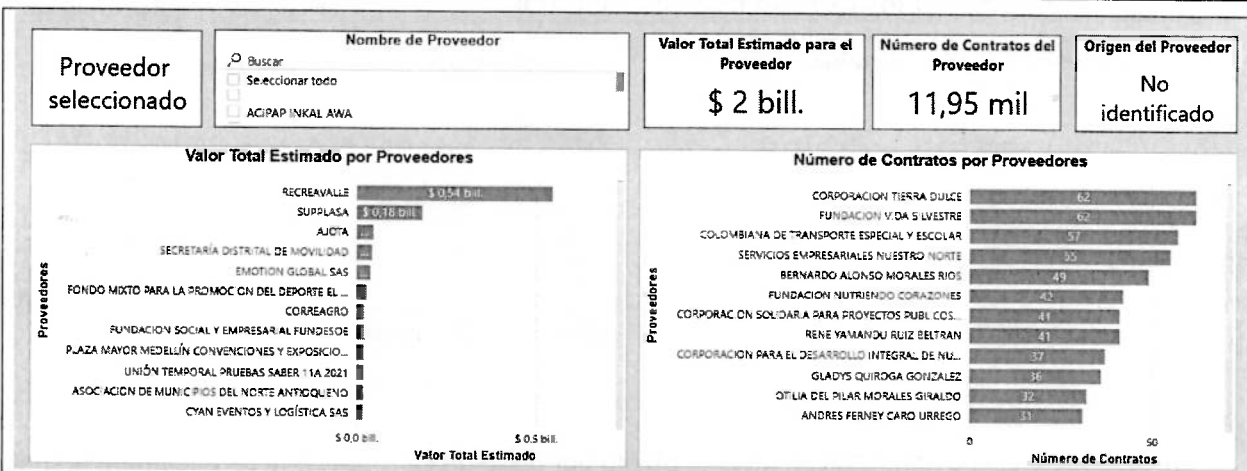
CORPO BOYACA	CDS 2024 003 SA_MC	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DE INTERÉS Y PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 80.000.000	Desembolsos por cada evento desarrollado, de conformidad con las actividades ejecutadas, entregados y recibidos a satisfacción por parte de cada supervisión asignada.	JAV SERVICIOS COMERCIA LES LTDA.	SI
--------------	--------------------	--	---------------	--	----------------------------------	----

5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

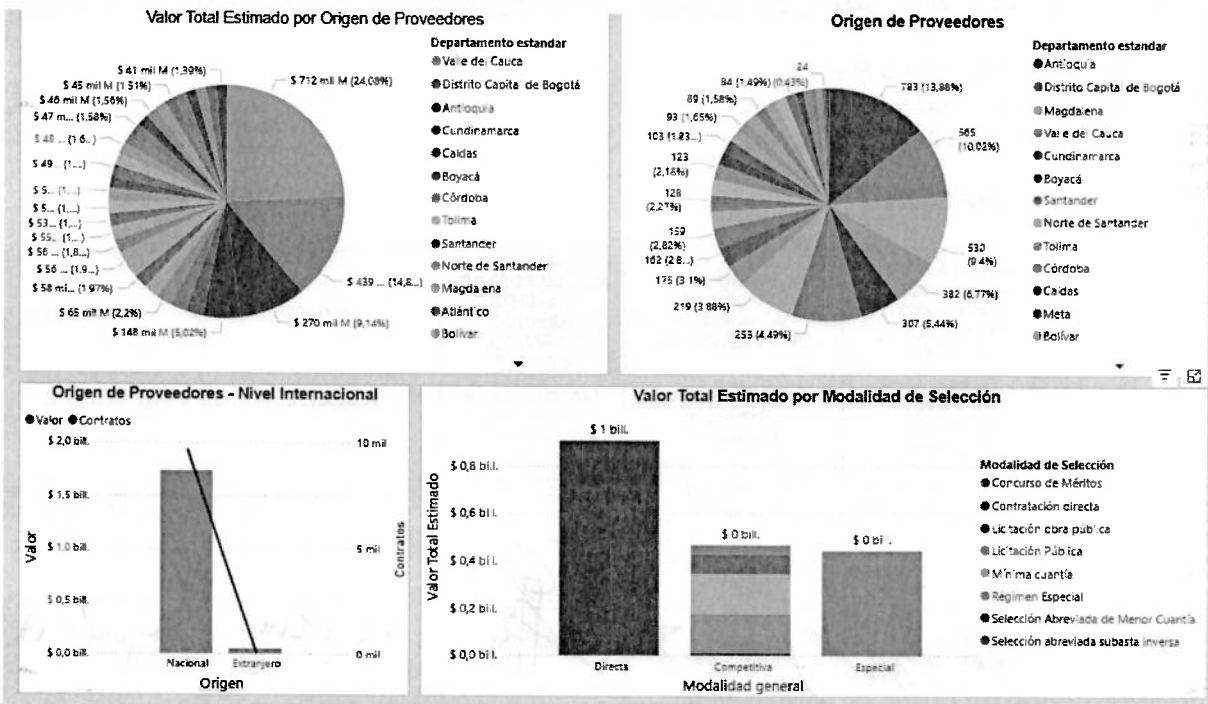
HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL

A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:





La dinámica de contratación muestra que estos procesos se adelantan principalmente mediante licitación pública, contratación directa y mínima cuantía, de acuerdo con las características técnicas y el valor del servicio. Se registra un número anual superior a 1.825 contratos en las familias de bienes y servicios UNSPSC relacionadas, lo que refleja un mercado activo y especializado.



La tendencia nacional demuestra que, aunque se trata de un mercado especializado con un número limitado de proveedores acreditados, existe una oferta suficiente para dar respuesta a las necesidades técnicas de la región.

